

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 946.-

DALCAHUE, 31 de Marzo del 2014.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 42776050; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Antonio Vidal Muñoz, , Auxiliar Grado 14° de la E.M.S para que haga uso de 05 días de Licencia Medica, desde el día 31.03.2014 al 04.04.2014.-Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes.
 - **Transparencia**
- SEOC/CIVG/RCCC/pyoa